

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de Febrero del 2014.

DECRETO EXENTO N° 734.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Carlos Valdés Ríos con domicilio en Sector Rural Los Canelos - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la Junta de Vecinos del sector".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carlos Valdés Ríos
RUT : 15.570.550-7
A REALIZARSE : Sector Rural Los Canelos
LOCAL : Casino del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BAILE	Sábado 01 de Marzo del 2014	00:01 a 02:00 Hrs.
	Sábado 01 de Marzo del 2014	20:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 02 de Marzo del 2014	00:01 a 02:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Comprar implementos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Valdés Ríos**, exclusivamente en recinto del **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Larrañaga Gutiérrez
LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN